

# CONVOCATORIA

## Ingreso a la Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU)

La Universidad Veracruzana a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 13 y 15 del Estatuto de los Alumnos 2008,

### CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión para ingresar al ciclo escolar agosto 2017 - enero 2018 y cursar un programa educativo (carrera) de nivel licenciatura en las modalidades escolarizada, abierta, a distancia, virtual y de nivel Técnico Superior Universitario; a presentar el **Examen de Ingreso** que se realizará el **20 y 21 de mayo de 2017**, conforme a los siguientes

### Requisitos

1. Realizar el registro por Internet con base en el **instructivo de registro del 20 de febrero al 2 de abril de 2017** en: **[www.uv.mx/escolar/licenciatura2017](http://www.uv.mx/escolar/licenciatura2017)**
2. Realizar el pago de derechos del examen indicados en el **formato de pago del 20 de febrero al 4 de abril de 2017**.
  - a. Nacionales \$ **755.00** (**setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.**).
  - b. Extranjeros \$ **2,265.00** (**dos mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.**).
  - c. Podrán condonar quienes tengan derecho a ello.
3. Presentar el Examen Nacional de Ingreso (**EXANI**) a la Educación Superior en la fecha, hora y lugar

indicados en la **credencial para examen**:

- a. Para todos los programas educativos se aplicará el **EXANI II Admisión**.
- b. Para los programas educativos del Área Académica de Artes, así como para los programas educativos de Educación Física, Deporte y Recreación, Técnico Histotecnólogo y Embalsamador, además del **EXANI II Admisión**, deberán presentar un **examen complementario**. Para tal fin, es preciso comunicarse a la facultad correspondiente. **Consulte en el portal de la convocatoria el botón: Examen complementario**.

### Condiciones

#### Del registro por Internet:

1. Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria.
2. Proporcionar los datos solicitados; seleccionar un programa educativo y completar registro. **Consulte en el portal de la convocatoria el botón: Instructivo de registro**.
3. Realizar el pago de derechos del examen del **20 de febrero al 4 de abril de 2017**. Para realizarlo correctamente, **consulte el botón: Cómo realizar el pago**.
4. Subir al sistema una fotografía digital reciente, **del 22 de febrero al 7 de mayo de 2017**. La fotografía deberá cumplir con las características establecidas en el botón: **Cómo hacer la fotografía**.

- a. Dos días hábiles después de subir la fotografía, deberá ingresar al portal con el Folio UV y contraseña para informarse si fue aceptada, en caso contrario subir una nueva fotografía.
5. Imprimir la **credencial para examen del 21 de abril al 19 de mayo de 2017**.
6. Los aspirantes a un programa educativo del Área Académica de Artes, que así lo decidan, podrán solicitar otro programa educativo de la misma u otra Área Académica, es decir podrán realizar dos solicitudes.

#### De la aplicación del EXANI II:

7. Presentar el Examen de Ingreso el **20 o 21 de mayo de 2017** en la sede y hora indicados en la **credencial para examen**.
8. Mostrar la **credencial para examen** y una **identificación en original** con fotografía reciente. Por ejemplo:
  - credencial de elector
  - cartilla de servicio militar nacional
  - pasaporte
  - licencia de conducir
  - credencial escolar
  - certificado o constancia de estudios del último grado escolar
9. Llevar lápiz del número 2 o 2 ½, goma, sacapuntas y calculadora de funciones básicas (suma, resta, multiplicación y división).
10. El **EXANI II Admisión** tiene una duración de tres horas.

#### De la aplicación de los exámenes complementarios y habilidades artísticas:

11. Consultar el portal de la convocatoria en el botón: **Examen complementario**, el día, hora y lugar

para presentarlo, o bien en el portal de la facultad del programa educativo seleccionado.

12. Comprobar haber presentado el **EXANI II Admisión** al momento de presentar el **examen complementario**, mostrando la **credencial para examen** con la etiqueta de asistencia y firmada por el aplicador.

#### De los resultados:

13. Consultar los resultados por Internet en el portal de la convocatoria a partir del **21 de junio de 2017**.
14. Los nombres de los aspirantes a cada programa educativo serán enlistados en forma descendente en función del puntaje máximo obtenido en el o los exámenes.
15. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar el número de lugares disponibles en cada programa educativo. **Consulte en el portal de la convocatoria el botón: Programas educativos**.
16. Los aspirantes de los programas educativos de Educación Física, Deporte y Recreación, Histotecnólogo y Embalsamador y Área Académica de Artes, que no presenten el examen complementario, se publicarán en la lista de aspirantes que no presentaron examen.
17. Para el programa educativo de Danza Contemporánea y Música, la asignación de lugares está determinado por el puntaje mínimo en el **examen complementario**. **Consulte en el portal de la convocatoria el botón: Examen complementario**.
18. Con el propósito de incorporar a estudiantes destacados en diferentes disciplinas deportivas, académicas o artísticas; a los aspirantes que cuenten y acrediten reconocimientos nacionales o internacionales con antigüedad menor a tres años, se

sumarán a la calificación final de su examen de ingreso hasta 10 puntos adicionales de un máximo de 100. La cantidad de puntos que corresponda será determinada por las Direcciones Generales de Área Académica o comisión que se designe para ello, y avalada por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad. Para conocer el proceso de otorgamiento de este beneficio **consulte en el portal de la convocatoria el botón: Desempeño Deportivo, Académico o Artístico.**

#### **De la inscripción:**

19. Las inscripciones se realizarán **del 2 al 4 de agosto de 2017.**
20. La inscripción, en la facultad que corresponda, deberá realizarse en la fecha y hora asignada en la **ficha de inscripción.**
21. Mostrar identificación en original.
22. Para inscribirse es obligatorio:
  - a. Entregar original de acta de nacimiento.
  - b. Presentar original y copia del certificado de estudios completo de bachillerato. En caso de no contar con el certificado, será aceptada temporalmente la constancia de estudios que demuestre que ha acreditado la totalidad de sus asignaturas y que se encuentra en trámite la solicitud del mismo.
  - c. Entregar comprobante de la orden de pago por los derechos de inscripción, que será expedida en la facultad.
  - d. En caso de que los estudios de bachillerato hayan sido cursados en el extranjero, deberá presentar original y copia del certificado de revalidación de estudios o el comprobante del trámite respectivo.

23. Para el programa educativo de Enseñanza del Inglés (modalidad virtual), presentar una **certificación de lengua inglesa. Consulte en el portal de la convocatoria el botón: Certificación de Lengua Inglesa.**

24. En todos los casos el aspirante deberá cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada programa educativo de licenciatura o TSU.

#### **De los lugares disponibles:**

25. Se publicará en el portal de la convocatoria el **11 de agosto de 2017** el total de lugares disponibles. **Consulte el portal de la convocatoria en el botón: Lugares disponibles.**
26. Podrán solicitar un lugar disponible, los días **11, 12 y 13 de agosto de 2017**, los aspirantes que no obtuvieron un lugar con derecho a inscripción en primera lista y presentaron Examen de Ingreso en el mismo programa educativo (carrera, región y modalidad).
27. Para participar por un lugar disponible, es obligatorio realizar una solicitud de registro en línea, siguiendo el procedimiento: **"cómo solicitar un lugar disponible"**.
28. Los lugares con derecho a inscripción se asignarán en orden descendente, según el lugar ocupado en la primera lista de resultados del **21 de junio de 2017**. En el caso de la Facultad de Música los lugares se asignarán únicamente en las opciones de instrumentos vacantes.
29. Para el programa educativo de Danza, no se ofrecerán lugares disponibles.
30. Los resultados se publicarán el **15 de agosto de 2017**.
31. La inscripción se realizará el **17 de agosto de 2017**.

32. Para inscribirse es necesario cumplir los puntos 21, 22, 23 y 24 de la presente convocatoria.

### **Consideraciones importantes**

1. Se cancelará el registro del aspirante que:
  - a. Sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
  - b. Cuente con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo programa educativo del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
2. No se permitirá el ingreso a la sede del examen a quien:
  - a. Se encuentre en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
  - b. Porte gorra, sombrero o capucha, teléfono celular, audífonos o cualquier dispositivo electrónico (excepto calculadora de funciones básicas), así como lentes para sol.
3. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
4. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
5. Los aspirantes mexicanos o extranjeros que estudiaron el bachillerato en otro país deberán presentar oficio de resolución de revalidación de estudios completos de bachillerato.
6. Los aspirantes extranjeros deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país.
7. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
8. La Universidad Veracruzana no cuenta con ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso EXANI II.
9. Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, Estatuto General, Estatuto de los Alumnos 2008, y normatividad universitaria vigente aplicable.
10. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada como interpretación o definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, estarán a cargo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

Xalapa-Enríquez, Veracruz. **19 de febrero de 2017**

COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD